



Concejo Municipal  
de Rosario



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016



**"2023 - A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"**

**LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE**

**DECRETO**

**(N° 64.956)**

**Concejo Municipal**

Los/as Concejales/as Miguel Ángel Tessandori y Valeria Schwartz han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: La trayectoria de más de 100 años del Sanatorio Plaza brindando servicios de salud de alta calidad a los ciudadanos de Rosario y la región, y

Considerando: Que en 1919, en el pasaje Cullen (hoy Alfonsina Storni) N° 771, frente a la plaza López de Rosario, nació lo que es hoy el sanatorio Plaza.

Que en esa oportunidad, jóvenes entusiastas y visionarios, imaginaron una institución que sería historia misma del servicio de salud de la ciudad, en la que tuvo su origen y razón de ser.

Que se encuentran, entre los pioneros de la iniciativa, los nombres de Giorgi, Francesio, Ricossa, Lovisolo, Arnaldi y tantos otros que forjaron un camino esforzado y solidario, teniendo como objetivo el crecimiento, la preparación y dedicación para la defensa de la vida.

Que el Sanatorio Plaza, desde sus comienzos, fue pionero en nuevos servicios, en la incorporación de tecnología y en el desarrollo y acondicionamiento permanente de todas sus dependencias.

Que desde su fundación el Sanatorio Plaza creó un sistema prepago de abono, dando los primeros pasos de lo que hoy es la Credencial Sanatorio Plaza, con sus múltiples coberturas para los miles de afiliados de toda la región.

Que en pos del crecimiento y la prestación de nuevos y mejores servicios, en diciembre del corriente año inaugura una Guardia en su edificio de Dorrego 1550, que posee consultorios totalmente equipados para la consulta espontánea, un quirófano para cirugías menores, sala de espera para la recepción del paciente ambulatorio de guardia independiente a la de la ambulancia, sistema de resucitación acorde a las normas internacionales y de los controladores habilitantes.

Que, desde sus inicios, fue permanente el crecimiento de sus distintas dependencias, sus nuevos quirófanos, consultorios, salas de terapia intensiva, cardiología, diagnósticos, alta complejidad, trasplantes y todas las demás

especialidades, constituyéndose así, en una institución con los más elevados índices de excelencia en la ciudad y toda la zona de influencia.

Que el sanatorio es una institución de salud polivalente que cubre el primero, segundo y tercer nivel de complejidad y cuenta con un staff de médicos especialistas de renombre para todas las especialidades".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

## DECRETO

**Artículo 1°.-** Declárase Institución Distinguida de la ciudad de Rosario al Sanatorio Plaza, por su trayectoria y compromiso en brindar servicios de salud de calidad durante más de cien años.

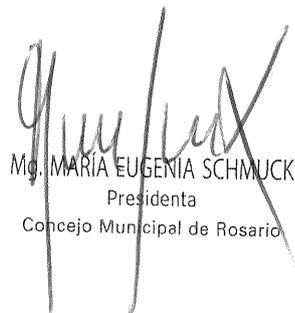
**Art. 2°.-** El Concejo Municipal otorgará la presente distinción, como reconocimiento al homenajeado, en un acto público que se llevará a cabo en fecha a designar.

**Art. 3°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

**Sala de Sesiones, 7 de Diciembre de 2023.-**

  
ALEJO MOLINA  
Secretario General Parlamentario  
Concejo Municipal de Rosario



  
M<sup>g</sup>. MARIA EUGENIA SCHMUCK  
Presidenta  
Concejo Municipal de Rosario

**Expte. N°: 42685/2023 C**

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y DESE a la Dirección General de Gobierno. (**Decreto N°: 64956**).

Rosario, 19 de diciembre de 2023.

  
Dra. MARÍA SOLEDAD RODRÍGUEZ  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



  
Dr. PABLO JAVKIN  
INTENDENTE  
Municipalidad de Rosario